



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 247 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima,

14 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0486-2015-MINAGRI, de fecha 05 de octubre de 2015, se modificó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, incorporándose como nueva Dirección Zonal, a la Dirección Zonal Tumbes;

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, las Direcciones Zonales son órganos desconcentrados que dependen jerárquicamente del Director Ejecutivo del Programa;

Que, en ese sentido, resulta conveniente expedir el acto resolutivo que designe al Director de la Dirección Zonal Tumbes;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Giam Franco Mendoza Ramírez en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tumbes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL-AGRO RURAL

Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO